DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Legislación consolidada

Última revisión 28.01.2017

Decreto 152/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. [1]

(DOGV núm. 7620 de 22.09.2015) Ref. 007527/2015

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Estructura del Instituto Valenciano de Acción Social (IVAS)

1. De la Dirección General del Instituto Valenciano de Acción Social depende directamente la Subdirección General del IVAS, puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, cuya creación, gestión y provisión se regirá por la normativa en materia de función pública.

La Subdirección tiene encomendadas las funciones siguientes:

a) Planificar, coordinar y supervisar administrativa y técnicamente a todos los servicios, programas y unidades del Instituto.

b) Hacer el seguimiento y la supervisión de los centros y servicios especializados gestionados por el Instituto, así como los programas y las actuaciones de inserción social y laboral y de acción social encomendados al Instituto.

c) Evaluar las actuaciones técnicas, profesionales y administrativas que sean necesarias para la tramitación de las prestaciones sociosanitarias encomendadas en el Instituto, y hacer el seguimiento de todo ello.

d) Coordinar las acciones y programas que tiene encomendado el IVAS para favorecer la ocupación de las personas con discapacidad, así como impulsar el diseño de los criterios y protocolos de atención a las personas atendidas por los servicios gestionados por el Instituto, y hacer el seguimiento y la evaluación de todo ello.

e) Planificar y evaluar la gestión economicopresupuestaria y de contratación.

f) Hacer la gestión del personal adscrito al IVAS: la selección, la provisión de las plazas, la gestión de las nóminas y de la Seguridad Social, así como la gestión de la formación, la calificación profesional y el control del absentismo, sin perjuicio de las competencias de gestión del personal funcionario que correspondan al departamento competente en materia de función pública.

g) Planificar y dirigir la gestión y el mantenimiento de infraestructuras, instalaciones e inmuebles adscritos en el Instituto.

h) Cualquier otra tarea análoga que se le encomiende.

2. Previa autorización de la dirección general competente en materia de presupuestos, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Instituto, se modificará de forma gradual la

---

[1] La disposición derogatoria única del **Decreto 5/2017, de 20 de enero, del Consell**, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (DOGV núm. 7967 de 27.01.2017 - Ref. Base Datos 000996/2017) ha derogado el Decreto 152/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a excepción de la disposición adicional Primera, Estructura del Instituto Valenciano de Acción Social (IVAS), que permanecerá vigente hasta la aprobación del nuevo Reglamento orgánico y funcional del Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria (IVASS).

relación de puestos de trabajo del IVAS para crear plazas de naturaleza funcionarial cuando tengan encomendadas funciones que supongan el ejercicio de potestades públicas.

Valencia, 18 de septiembre de 2015

El president de la Generalitat
XIMO PUIG I FERRER

La vicepresidenta del Consell
y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas
MÓNICA OLTRA JARQUE

ANÁLISIS JURÍDICO

Esta disposición afecta a:

Deroga a :

- **DECRETO 9/2014, de 10 de enero, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Bienestar Social. [2014/238] (DOGV núm. 7190 de 13.01.2014) Ref. Base Datos 000273/2014**
- **CORRECCIÓN de errores del Decreto 9/2014, de 10 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Bienestar Social. [2014/2988] (DOGV núm. 7250 de 08.04.2014) Ref. Base Datos 003064/2014**

Esta disposición está afectada por:

Corregida por:

- **CORRECCIÓN de errores del Decreto 152/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. [2015/8437] (DOGV núm. 7647 de 30.10.2015) Ref. Base Datos 008466/2015**

Modificada por:

- **DECRETO 5/2017, de 20 de enero, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. [2017/633] (DOGV núm. 7967 de 27.01.2017) Ref. Base Datos 000996/2017**